



Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL POBLACIONAL
DIRECCION DE INFANCIA Y JUVENTUD



Ibagué, 14 Abril de 2021

SISP-241-009

Doctora
Katherine León Miranda
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

Asunto: Solicitud de reinicio del convenio 1289 del 2019 que tiene como objeto la actualización de la política pública de juventud, para los respectivos tramites

Estimada Doctora

De manera cordial y respetuosa solicito ante su despacho la solicitud de reinicio del convenio 1289 del 2019 entre la Gobernación del Tolima y la Universidad del Tolima que tiene como objeto *AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA LA REVISION Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA* para lo cual anexo los siguientes documentos ante su despacho:

- Solicitud de Reinicio Universidad del Tolima
- Formato de Reinicio del Convenio 1289 del 2019

Cordialmente:

GUSTAVO CASTAÑO RÍOS
Director de Infancia y Juventud
Secretaria de Inclusión Social y Poblacional
Gobernación del Tolima

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima-Carrera 3 entre calle 10 y 11, Piso 9º

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2611111. Ext.1189

Ibagué – Tolima - Colombia

Ibagué, 13 de abril de 2021

Doctor

JOSE ALFREDO CAMACHO PÉREZ

Secretario de inclusión social Poblacional
Gobernación del Tolima

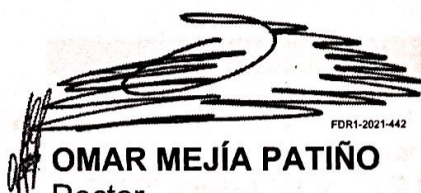
Asunto: Solicitud de reinicio convenio interadministrativo 1289 de 2019 con objeto de la Actualización de la Política Pública de Juventud.

Respetados Doctores

Este convenio, una vez reiniciado en Septiembre del año 2020, cuando las condiciones de salubridad lo permitieron, tuvimos por objetivo ejecutar las actividades pendientes como fuese el entregable como resultado de las 24 visitas a las plataformas municipales de juventud, y lo correspondiente a la última fase (plan financiero, plan de implementación y proyecto de ordenanza). Una vez culminadas las visitas a los 24 municipios, se procede a entregar el informe de actividades correspondiente al cobro del segundo desembolso por el 30%, en el proceso de revisión del informe, el equipo de Gobernación realiza observaciones al mismo, especialmente a que debido a la pandemia, no se alcanzó a completar el número de asistentes en algunos municipios y que en ese momento no era posible subsanar debido a la temporada de cierre de año en todas las entidades del Estado, dando así una necesaria suspensión del mismo.

Superado lo anterior y con el objetivo de superar las observaciones encontradas en los procesos llevados a cabo en el año 2020 y culminar el proceso de actualización de la Política Pública de Juventud del Tolima, solicito cordialmente a ustedes dar reinicio al convenio 1289 de 2019.

Cordialmente



FDR1-2021-442

OMAR MEJÍA PATIÑO
Rector
Universidad del Tolima

FAJ CV 078-14042021

Proyectó: Luis Acosta Cerón

Revisó: Cristhian Martínez

Aprobó:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-006
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 3
	ACTA DE REINICIO		Vigente desde: 06/10/2011

Fecha:	14	de	Abril	de	2021
---------------	----	----	-------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, supervisor, interventor (si fuere el caso) y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO	CONVENIO (X)
Contrato y/o convenio número: 1289	de 2019
Objeto del contrato y/o convenio: Aunar esfuerzos entre el departamento del Tolima y la Universidad del Tolima para la revisión y actualización de la Política Pública de Juventud del departamento del Tolima	
Interventor (si fuere el caso):	
Supervisor:	Gustavo Castaño Ríos
Cooperante:	Universidad del Tolima
Valor del contrato y/o convenio:	\$ 196.660.000
Duración del contrato y/o convenio:	240
Días ejecutados	232

CONSIDERANDO:

- Que entre la Departamento del Tolima y la Universidad del Tolima se celebró el Contrato y/o convenio 1289 de 2019, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el departamento del Tolima y la Universidad del Tolima para la revisión y actualización de la Política Pública de Juventud del departamento del Tolima", por un valor de \$ 196.660.000 y un plazo de 180 días inicialmente.
- Que de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato y/o convenio fue el día 26 de Junio de 2019, quedando como fecha de terminación el 22 de diciembre de 2019.
- Que mediante Acta de Suspensión No. 1, el plazo del contrato y/o convenio se suspendió a partir del 9 de diciembre de 2019, y se reanudó el 17 de septiembre de 2020, quedando como nueva fecha de terminación el 1 de octubre de 2020.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-006
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 2 de 3
	ACTA DE REINICIO		Vigente desde: 06/10/2011

- Que mediante Acta adicional (Prorroga) N°001 se adiciono al convenio 60 días calendario contados a partir del acta de inicio, quedando como nueva fecha de terminación el 11 de diciembre del 2020.
- Que mediante Acta de Suspensión N°2 el plazo del contrato y/o convenio se suspendió a partir del 3 de diciembre del 2020
- Que las causas que originaron la suspensión ya fueron superadas, las cuales fueron:

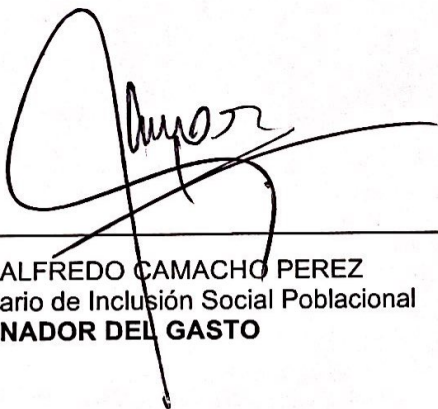
1. Este convenio, una vez reiniciado en Septiembre del año 2020, cuando las condiciones de salubridad lo permitieron, tuvimos por objetivo ejecutar las actividades pendientes como fuese el entregable como resultado de las 24 visitas a las plataformas municipales de juventud, y lo correspondiente a la última fase (plan financiero, plan de implementación y proyecto de ordenanza). Una vez culminadas las visitas a los 24 municipios, se procede a entregar el informe de actividades correspondiente al cobro del segundo desembolso por el 30%, en el proceso de revisión del informe, el equipo de Gobernación realiza observaciones al mismo, especialmente a que debido a la pandemia, no se alcanzó a completar el número de asistentes en algunos municipios y que en ese momento no era posible subsanar debido a la temporada de cierre de año en todas las entidades del Estado, dando así una necesaria suspensión del mismo.
2. Que debido a la pandemia actual y global generada por el COVID-19 uno de los entregables que contempla el convenio específicamente las 24 visitas a las plataformas juveniles se vio seriamente afectado debido a brotes inoportunos e inesperados en municipios como Líbano, Herveo, Melgar entre otros que derivaron en la reprogramación de estas visitas, incluso en algunos casos la cancelación de las mismas, para lo cual fue necesario reprogramar estas visitas y en otras ocasiones realizarlas de manera virtual.

ACUERDAN:

- Reanudar el plazo del contrato y/o convenio a partir del 14 de abril de 2021, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento será el día 22 de abril de 2021.
- El contratista y/o cooperante ampliará la vigencia de las garantías conforme con lo estipulado en el contrato y/o convenio.
- El Contratista y/o cooperante y el Interventor o Supervisor realizarán una evaluación del estado del contrato y/o convenio al momento de esta reanudación, de la cual se dejará registro.
- El Contratista y/o cooperante manifiesta que la reanudación del contrato y/o convenio no generará sobrecostos para el Departamento del Tolima

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-006
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 3 de 3
	ACTA DE REINICIO		Vigente desde: 06/10/2011



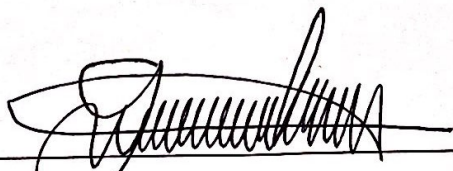
JOSE ALFREDO CAMACHO PEREZ
 Secretario de Inclusión Social Poblacional
ORDENADOR DEL GASTO



FDR1-2021-451

OMAR A. MEJÍA PATIÑO
 Rector Universidad del Tolima
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

FAJ CV 078-14042021

GUSTAVO CASTAÑO RÍOS
 Director de Infancia y Juventud
SUPERVISOR CONVENIO

